PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUAN
TIA Nº 069 DE 2020

En Tunja, el día dos (02) del mes de Diciembre de 2020, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro de la Invitación de mínima cuantía No. **069** de 2020, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.**

En desarrollo del proceso se decepcionó doce (12) propuestas presentadas por:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	48.241.500
HECTOR GARCIA GONZALEZ	40.899.420
FGP	59.470.000
SAGA	54.210.450
INMERTEX SAS	55.794.911
Multipack	65.935.708
CONINCAG SAS	54.728.100
DBC SAS	62.460.716
BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO	39.167.823
ATEMPO SAS	38.003.700
TEMPOEFECTIVA SAS	50.645.398
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	57.898.649

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO	ATEMPO SAS	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS HECTOR GARCIA GONZALEZ FGP SAGA INMERTEX SAS Multipack CONINCAG SAS DBC SAS TEMPOEFECTIVA SAS SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil, tiempo en el que se recibió subsanación y observación al Informe de Evaluación Preliminar de la Invitación de Selección de Mínima Cuantía No. SMC-GB-069 de 2020.

Se publicó Adenda No. 1 con base a observaciones presentadas, en la cual se modificaba cronograma, y se dio traslado por el término de un (1) día hábil, tiempo en el que se recibió subsanación

En razón de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTES HABILITADOS
ATEMPO SAS

Por lo tanto el comité recomienda al Delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **ATEMPO SAS** como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía **Nº 069 de 2020**.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.



SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Proyectó: Jiffany González
Profesional E